

Migración y Remesas

# México | ¿Habrá una reconfiguración en el mapa migratorio?

Juan José Li Ng

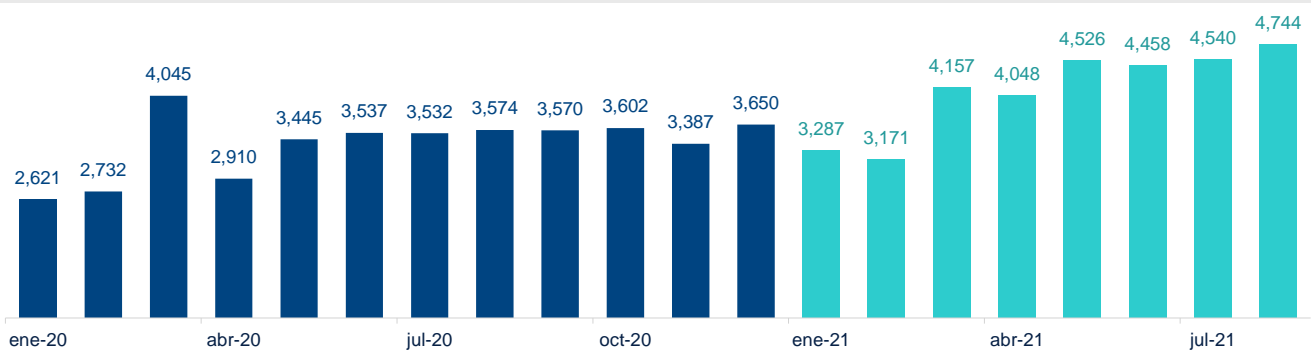
1 de octubre de 2021

- Se alcanza un nuevo máximo histórico en la recepción de remesas en México. Por cuarta vez en lo que va del año, las remesas han superado su máximo histórico, en el mes de agosto se impone un récord en las remesas al recibir 4,744 millones de US dólares (+32.7%).
- El crecimiento en las remesas se explica por mejoras en las condiciones de empleo en Estados Unidos, en agosto la tasa de desempleo descendió a 5.2%. Además, se observa que los empleos de la población hispana se han recuperado más rápido que el promedio nacional.
- El Conapo publicó recientemente el Índice de Intensidad Migratoria 2020. Se encuentra que cuatro estados tuvieron un Grado de Intensidad Migratoria Muy alto en ese año: Zacatecas, Michoacán, Nayarit y Guanajuato.
- Los datos más recientes del Índice de Intensidad Migratoria 2020 sugieren una reconfiguración en el mapa migratorio en México en 2020, en donde la región Tradicional parece ya no tener una hegemonía dominante en el tema migratorio frente a otras regiones.

El día de hoy, el Banco de México informó que durante el mes de agosto ingresaron al país 4,744 millones de US dólares por remesas familiares, esto representó un crecimiento de 32.7% respecto al monto del mismo mes del año anterior. Este aumento se descompone en un crecimiento de 17.8% en el número de operaciones para el envío de remesas, y un incremento de 12.8% en la remesa promedio para ubicarse en 387 US dólares por envío.

De esta forma, las remesas imponen un récord. Por cuarta vez en lo que va del año, las remesas han superado su máximo histórico, siendo las ocasiones pasadas en marzo, mayo y julio de este año.

Gráfica 1. **REMESAS FAMILIARES A MÉXICO, 2020-2021**  
(Millones de US dólares)



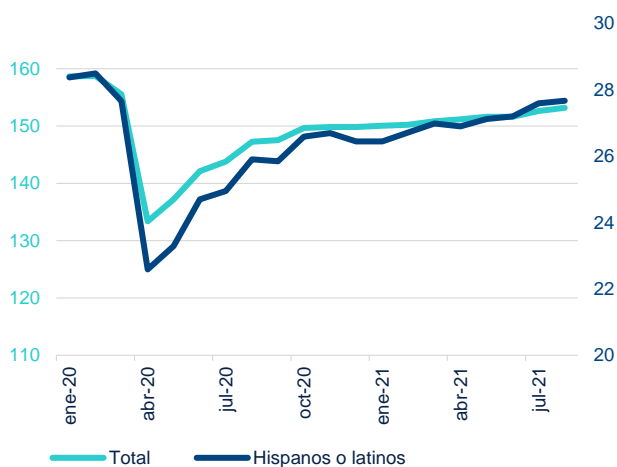
Fuente: BBVA Research a partir de datos del Banco de México.

De forma acumulada, en los primeros 8 meses del año las remesas sumaron 32,931 millones de US dólares, equivalente a un crecimiento de 24.8% respecto a 2020. De seguir esta tendencia, las remesas cerrarán 2021 con un monto total superior a los 50 mil millones de US dólares.

Este importante crecimiento en las remesas a México se explica por las favorables condiciones económicas en Estados Unidos, país donde reside cerca de 95% de la población migrante mexicana. Los datos indican que todavía no se han recuperado los empleos generales y para la población hispana en Estados Unidos a los niveles prepandemia; sin embargo, se observa que en los últimos meses la recuperación de los empleos de la población hispana ha sido relativamente más rápida que la población general.

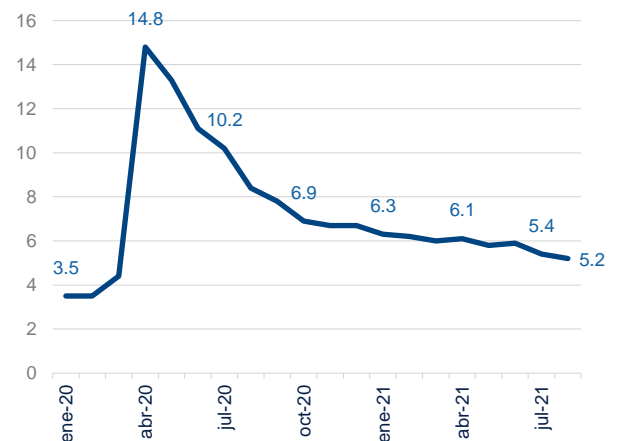
Adicionalmente, en el mes de agosto la tasa de desempleo en Estados Unidos disminuyó para ubicarse en 5.2% a nivel nacional. Es su mejor nivel desde el inicio de la pandemia, pero aun se encuentra por encima de los observados antes de la crisis por Covid-19.

Gráfica 2. **ESTADOS UNIDOS: EMPLEOS TOTALES NACIONAL VS. HISPANOS O LATINOS, 2020-2021** (Millones)



Fuente: BBVA Research a partir de datos de la US Bureau of Labor Statistics.

Gráfica 3. **ESTADOS UNIDOS: TASA DE DESEMPLEO NACIONAL, 2020-2021** (%)



Fuente: BBVA Research a partir de datos de la US Bureau of Labor Statistics.

## Índice de Intensidad Migratoria México - Estados Unidos, 2020: ¿Se reconfigura el mapa migratorio en México?

A principios del mes de septiembre de 2021 el Consejo Nacional de Población (Conapo) publicó el Índice de Intensidad Migratoria México - Estados Unidos para el año 2020, a partir de los resultados del Censo de Población y Vivienda de ese año. Es la tercera edición de esta muy importante estadística que sintetiza el fenómeno migratorio en México a nivel entidad federativa y por municipio, que también fue realizado para los años 2000 y 2010.

Aunque ha cambiado la metodología para la construcción de los índices, han mantenido en estos 20 años cuatro componentes similares para el cálculo:

- Hogares censales con **emigrantes** durante el quinquenio previo a la fecha del levantamiento censal;
- Hogares censales con **migrantes circulares**: migrantes que se fueron a vivir fuera de México durante el quinquenio previo a la fecha del levantamiento censal, y que retornaron al país en ese mismo periodo;
- Hogares censales con **migrantes de retorno**, los cuales vivían fuera de México 5 años previos al levantamiento censal, pero al momento de la entrevista ya habían retornado a México; y
- Hogares censales **receptores de remesas**.

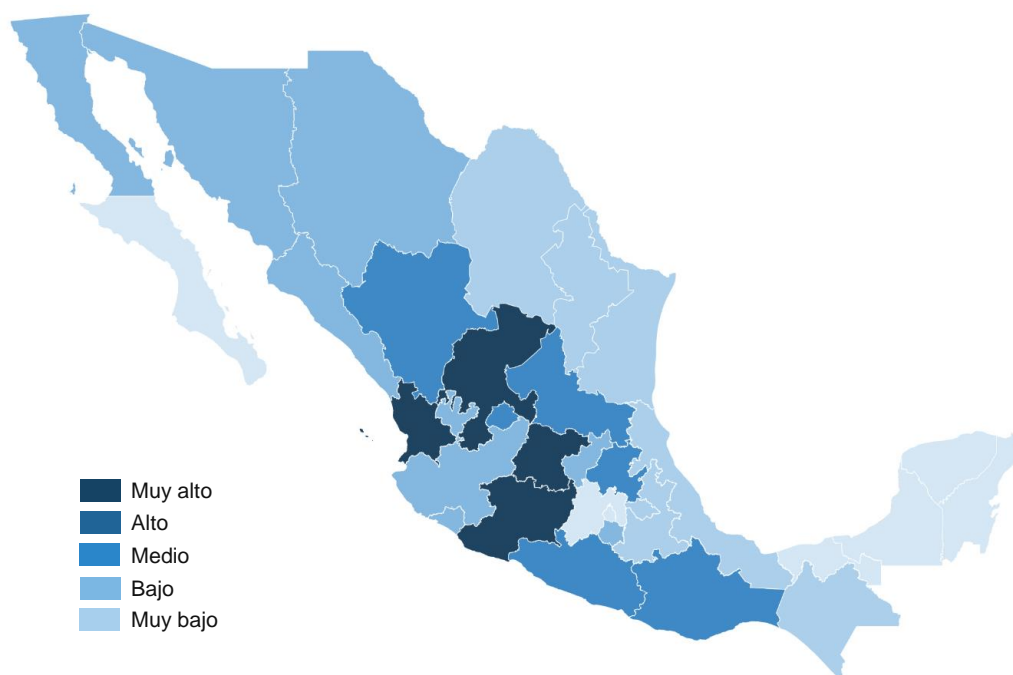
Con las estimaciones oficiales del Conapo, se identifica que en México 4 (cuatro) entidades federativas tuvieron un **Grado de Intensidad Migratoria Muy alto en 2020: Zacatecas, Michoacán, Nayarit y Guanajuato**. Aquellas con un Grado Alto fueron 6 (seis) estados: San Luis Potosí, Aguascalientes, Oaxaca, Durango, Guerrero y Hidalgo; y 8 (ocho) entidades presentaron un Grado de Intensidad Migratoria Medio: Chihuahua, Colima, Baja California, Jalisco, Querétaro, Sonora, Morelos y Sinaloa.

Las entidades federativas con los menores Índices de Intensidad Migratoria se ubicaron en las regiones Centro, Sureste y Noroeste de la república, principalmente. Un total de 7 (siete) estados presentaron un Grado de Intensidad Migratoria Bajo en 2020: Tamaulipas, Puebla, Coahuila, Veracruz, Tlaxcala, Chiapas y Nuevo León; y otras 7 (siete) entidades Muy Bajo: Estado de México, Baja California Sur, Yucatán, Campeche, Ciudad de México Quintana Roo y Tabasco.

Así, los datos sugieren una reconfiguración en el mapa migratorio en México en 2020, en donde la región Tradicional ya no tiene una hegemonía dominante en el tema migratorio frente a otras regiones.

De entre los 50 municipios con mayor Índice de Intensidad Migratoria en la República Mexicana, 18 se ubican en Oaxaca, 7 en Michoacán, 6 en San Luis Potosí, 5 en Hidalgo, 5 en Zacatecas, 4 en Jalisco, 2 en Querétaro, 2 en Guanajuato y 1 en Puebla. En 2020, el municipio con el mayor Índice de Intensidad Migratoria a nivel nacional fue San Andrés Yaá, ubicado en el estado de Oaxaca.

Mapa 1. **GRADO DE INTENSIDAD MIGRATORIA POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2020**



Mapa 2. **50 MUNICIPIOS CON MAYOR ÍNDICE DE INTENSIDAD MIGRATORIA, 2020**



Fuente: BBVA Research a partir de datos del Conapo, 2021.

Tabla 1. **MUNICIPIO CON EL MAYOR ÍNDICE DE INTENSIDAD MIGRATORIA POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2020**

Clave entidad	Entidad	Municipio
1	Aguascalientes	El Llano
2	Baja California	San Quintín
3	Baja California Sur	Los Cabos
4	Campeche	Escárcega
5	Coahuila	Escobedo
6	Colima	Ixtlahuacán
7	Chiapas	La Grandeza
8	Chihuahua	Huejotitán
9	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos
10	Durango	Coneto de Comonfort
11	Guanajuato	Dolores Hidalgo
12	Guerrero	Tlalixtaquilla de Maldonado
13	Hidalgo	Pisaflores
14	Jalisco	Cuatla
15	México	Luvianos
16	Michoacán	Chavinda
17	Morelos	Hueyapan
18	Nayarit	Ahuacatlán
19	Nuevo León	Mier y Noriega
20	Oaxaca	San Andrés Yaá
21	Puebla	Chila de la Sal
22	Querétaro	Landa de Matamoros
23	Quintana Roo	Bacalar
24	San Luis Potosí	Salinas
25	Sinaloa	Cosalá
26	Sonora	Tepache
27	Tabasco	Balancán
28	Tamaulipas	Palmillas
29	Tlaxcala	Hueyotlipan
30	Veracruz	Astacinga
31	Yucatán	Cenotillo
32	Zacatecas	Huanusco

Fuente: BBVA Research a partir de datos del Conapo, 2021.

**Tabla 2. COMPONENTES BASE DEL ÍNDICE DE INTENSIDAD MIGRATORIA POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2020 (%)**

Clave entidad	Entidad	Hogares censales con emigrantes	Hogares censales con migrantes circulares	Hogares censales con migrantes de retorno	Hogares censales receptores de remesas
1	Aguascalientes	2.0	0.7	1.0	7.1
2	Baja California	1.3	0.3	1.8	6.1
3	Baja California Sur	0.4	0.1	0.5	2.2
4	Campeche	0.4	0.1	0.4	2.0
5	Coahuila	0.9	0.2	0.5	4.0
6	Colima	1.2	0.6	1.0	7.0
7	Chiapas	0.7	0.1	0.3	2.5
8	Chihuahua	1.5	0.4	1.0	5.5
9	Ciudad de México	0.4	0.1	0.2	2.0
10	Durango	1.8	0.5	1.4	10.2
11	Guanajuato	2.3	0.7	1.1	8.7
12	Guerrero	2.0	0.2	1.1	10.9
13	Hidalgo	1.7	0.6	1.0	6.1
14	Jalisco	1.3	0.4	0.9	6.8
15	México	0.5	0.1	0.3	2.2
16	Michoacán	2.2	0.7	1.5	12.3
17	Morelos	1.1	0.3	1.0	7.0
18	Nayarit	2.1	0.9	1.3	11.6
19	Nuevo León	0.6	0.2	0.5	2.2
20	Oaxaca	2.1	0.2	1.2	7.6
21	Puebla	1.0	0.2	0.7	5.1
22	Querétaro	1.2	0.5	0.7	4.2
23	Quintana Roo	0.3	0.1	0.4	1.9
24	San Luis Potosí	2.1	0.5	1.1	7.8
25	Sinaloa	1.3	0.3	0.5	6.2
26	Sonora	1.3	0.3	0.8	4.0
27	Tabasco	0.3	0.1	0.1	1.8
28	Tamaulipas	1.1	0.3	0.7	4.5
29	Tlaxcala	0.6	0.3	0.6	3.0
30	Veracruz	0.8	0.2	0.5	3.5
31	Yucatán	0.4	0.2	0.3	2.1
32	Zacatecas	3.0	0.9	1.9	13.2
	<b>Nacional</b>	<b>1.1</b>	<b>0.3</b>	<b>0.7</b>	<b>5.1</b>

Nota: Las variables se refieren al periodo del quinquenio inmediato anterior al levantamiento censal.  
 Fuente: BBVA Research a partir de datos del Conapo, 2021.

## AVISO LEGAL

Este documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante "BBVA"), con la finalidad de proporcionar a sus clientes información general a la fecha de emisión del informe y están sujetas a cambio sin previo aviso. BBVA no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

**El inversor que tenga acceso al presente documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que no han sido tomadas en consideración para la elaboración del presente informe**, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario. El contenido del presente documento se basa en informaciones que se estiman disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por BBVA por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor debe tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o los resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros.

**El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor e incluso suponerle la pérdida de la inversión inicial. Las transacciones en futuros, opciones y valores o instrumentos de alta rentabilidad (high yield securities) pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios de los valores subyacentes a los mismos. Podría no existir mercado secundario para dichos instrumentos.**

BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a la publicación del presente informe, en la medida permitida por la ley aplicable.

Los empleados de los departamentos de ventas u otros departamentos de BBVA u otra entidad del Grupo BBVA pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los clientes que reflejen opiniones contrarias a las expresadas en el presente documento; asimismo BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA puede adoptar decisiones de inversión por cuenta propia que sean inconsistentes con las recomendaciones contenidas en el presente documento. Ninguna parte de este documento puede ser (i) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (ii) redistribuida o (iii) citada, sin el permiso previo por escrito de BBVA. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos Países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.

Este documento se proporciona en el Reino Unido únicamente a aquellas personas a quienes puede dirigirse de acuerdo con la Financial Services and Markets Act 2000 (Financial Promotion) Order 2001 y no es para su entrega o distribución, directa o indirecta, a ninguna otra clase de personas o entidades. En particular el presente documento únicamente se dirige y puede ser entregado a las siguientes personas o entidades (i) aquellas que están fuera del Reino Unido (ii) aquellas que tienen una experiencia profesional en materia de inversiones citadas en el artículo 19(5) de la Order 2001, (iii) a aquellas con alto patrimonio neto (High net worth entities) y a aquellas otras a quienes su contenido puede ser legalmente comunicado, incluidas en el artículo 49(1) de la Order 2001.

Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a los Estados Unidos de América ni a personas o entidades americanas. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de los Estados Unidos de América.

El sistema retributivo del/los analista/s autor/es del presente informe se basa en una multiplicidad de criterios entre los cuales figuran los ingresos obtenidos en el ejercicio económico por BBVA e, indirectamente, los resultados del Grupo BBVA, incluyendo los generados por la actividad de banca de inversiones, aunque éstos no reciben compensación basada en los ingresos de ninguna transacción específica de banca de inversiones.

BBVA Bancomer y el resto de entidades del Grupo BBVA que no son miembros de FINRA (Financial Industry Regulatory Authority), no están sujetas a las normas de revelación previstas para dichos miembros.

**"BBVA Bancomer, BBVA, y sus sociedades afiliadas, entre las que se encuentra BBVA Global Markets Research están sujetas a la Política Corporativa del Grupo BBVA en el ámbito de los Mercados de Valores. En cada Jurisdicción en la que BBVA desarrolla actividades en los mercados de valores, la Política se complementa con un Reglamento Interno de Conducta el cual complementa a la Política y en conjunto con otros lineamientos se establecen medidas para prevenir y evitar conflictos de intereses con respecto a las recomendaciones emitidas por los analistas entre las que se encuentran la separación de áreas. La Política Corporativa se puede consultar en el sitio: [www.bbva.com](http://www.bbva.com) / Gobierno Corporativo / Conducta en los Mercados de Valores".**

### INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, C.P. 06600 Ciudad de México, México.  
Tel.: +52 55 5621 3434  
bbvaresearch@bbva.com www.bbvaresearch.com

